



## DOCENTE INTERINO

### Nota de alcance:

Por oposición al profesor efectivo, es aquel que no integra en forma regular la plantilla de funcionarios docentes, y que tiene con la institución educativa una relación laboral con un plazo o a término, aunque puede ser renovado. Suele establecerse en la reglamentación que el ejercicio de un cargo interino no genera méritos. Los requisitos de presentación a una convocatoria a cargos interinos suelen exigir requisitos menos rigurosos que para acceder a un cargo efectivo.

### Nota bibliográfica:

Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).